Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 02 de Mayo de 2000

EXPEDIENTE Nº 8.044/00

Res. D. Cs. Exs. Nº 092/00

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la alumna Srta. Fernanda Elena Monasterio - L.U. Nº 207.868, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Plan/84) de la Universidad nacional de Salta, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97) de esta Facultad;

El informe de las cátedras y el dictamen final de la Comisión de Carrera respectiva que corre agregado a fs. 12 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. FERNANDA ELENA MONASTERIO - L.U. Nº 207.868, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Plan/84) de la Universidad nacional de Salta, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97) de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS (PLAN/97)		INGENIERIA QUIMICA - U.N.Sa. (PLAN/84)
DIRECTAS:		
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
INGLES	por	Inglés Técnico

Son: (dos) materias aprobadas por reconocimiento.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES.D.Cs.Ex.Nº 092/00

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS (PLAN/97)	INGENIERIA QUIMICA - U.N.Sa. (PLAN/84)

CONDICIONADA:

ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I + prueba Complementaria sobre el tema: In-Troducción a las Ecuaciones Di- / Ferenciales Ordinarias. Acordándosele un plazo de hasta / el 31/12/00 a tal fin.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la alumna recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

NV
SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas